

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Cámara de Senadores, con la cual remite el acuerdo por el que se designa a un nuevo integrante en calidad de sustituto de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 4** De las Universidades de Colima, Quintana Roo, Veracruzana, Autónoma del Estado de Morelos, y Autónoma de Occidente, así como de los Institutos Tecnológicos Superiores de las Choapas, de Tantoyuca y Campechano con las que remiten los informes de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019
- 8** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite la actualización del informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2019
- 9** De Petróleos Mexicanos, con la que remite el informe semestral sobre el uso de endeudamiento de la paraestatal y sus empresas productivas subsidiarias correspondiente al primer semestre de 2019
- 9** De la Comisión Nacional del Agua, con la cual informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal de 2019 no se realizaron asignaciones de recursos a los municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a participantes en el Programa de Devolución de Derechos, conforme a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos
- 10** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a noviembre de 2019, desagregada por tipo de fondo
- 10** Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la que remite la memoria anual correspondiente a 2019

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 18 de diciembre

Reincorporaciones

- 11** De diputado Adolfo Torres Ramírez

Iniciativas de las legislaturas locales

- 11** Del Congreso de San Luis Potosí, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social
- 12** Del Congreso de Querétaro, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Comunicaciones

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A UN NUEVO INTEGRANTE EN CALIDAD DE SUSTITUTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente **acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a un nuevo integrante en calidad de sustituto de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.**

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia.

Atentamente
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)
Vicepresidente

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a un nuevo integrante en calidad de sustituto de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Los senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 160, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, y

Considerando

I. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante los recesos del Congreso de la

Unión habrá una Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

II. Que con fundamento en el artículo 82, inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer al pleno a los senadores que integrarán la Comisión Permanente.

III. Que el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República establece que en la elección de las senadoras y los senadores propietarios y sustitutos que conforme a la Constitución y la Ley formen parte de la Comisión Permanente, la Junta formulará las propuestas correspondientes con base en los criterios de pluralidad y proporcionalidad en relación con los grupos parlamentarios que concurren a la integración del pleno.

IV. Que el pasado 11 de diciembre de 2019, en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

V. Que en dicho acuerdo se nombró por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la senadora Alejandra de León Gastélum y por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México al senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, como integrantes sustitutos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por lo expuesto la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. El Senado de la República designa por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la senadora

Nancy de la Sierra Aramburo, como integrante sustituta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, para ocupar el lugar de la senadora Alejandra León Gastélum.

Segundo. El Senado de la República designa por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al senador Manuel Velasco Coello, como integrante sustituto de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, para ocupar el lugar del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué.

Salón de sesiones del Senado de la República,
a 12 de diciembre de 2019.

La Junta de Coordinación Política

Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica)
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Senador Mauricio Kuri González (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Senador Miguel Osorio Chong (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Senador Dante Delgado Rinnauro (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Senador Manuel Velasco Coello (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
(rúbrica)

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PT

Senadora Sasil de León Villard (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PES

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Senadora Marybel Villegas Canché (rúbrica)
Integrante del Grupo Parlamentario de Morena

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)
Integrante del Grupo Parlamentario de Morena

Senadora Josefina Vázquez Mota (rúbrica)
Integrante del Grupo Parlamentario del PAN

DE LAS UNIVERSIDADES DE COLIMA, QUINTANA ROO, VERACRUZANA, AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, ASÍ COMO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DE LAS CHOAPAS, DE TANTOYUCA Y CAMPECHANO CON LAS QUE REMITEN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara De Diputados
LXIV Legislatura
Presente

El que suscribe, maestro José Eduardo Hernández Nava, rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, artículo 36, fracción III, que se menciona a continuación:

Artículo 36. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019**Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión**

Al respecto, para dar atención a los requerimientos relacionados con las disposiciones sobre la Auditoría de la Matrícula, adjunto al presente remito, para su consideración, los siguientes documentos, en formato impreso y electrónico:

Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre 2019 de la Universidad de Colima, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil, AC.

Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre agosto 2019-enero 2020 contra agosto 2018-febrero 2019, y el informe de matrícula DGESU/SES/SEP del segundo semestre de 2019.

En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, información relacionada con los documentos antes mencionados, se encuentran disponibles para consulta pública en el sitio web: <http://www.ucol.mx> rendicion-cuentas/

Confiado encuentre correcta la presente información, me es grato reiterarles la seguridad de mi consideración y alta estima.

Atentamente
Estudia - Lucha - Trabaja
Colima, Colima, a 9 de diciembre de 2019.
Maestro José Eduardo Hernández Nava (rúbrica)

Chetumal, Quintana Roo, 10 diciembre 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso de la Unión
Cámara de Diputados
Ciudad de México

Por este medio me permito hacerle entrega del informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2019 de la Universidad de Quintana Roo, cuya revisión fue realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior, AC, de conformidad con la facción III del artículo 36 del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2019.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo informe semestral 2019 y su explicación.
- Informe de la matrícula emitido por la DGESU/SES/SEP (se entrega en forma impresa y medio electrónico)

Agradeciendo de antemano su amable atención, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Francisco López Mena (rúbrica)
Rector

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, hago llegar a usted, de manera impresa y electrónica, el informe de resultados de la auditoría externa al segundo informe semestral 2019 a la matrícula de la Universidad Veracruzana, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC.

Se anexa el formato *Informe de matrícula* desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al segundo semestre julio-diciembre de 2019, con fecha de corte de información al 30 de septiembre del año en curso.

Finalmente se envía el *Reporte de variación de la matrícula* establecida respecto al segundo semestre del año anterior.

Con mi reconocimiento, reciba saludos cordiales.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 11 de diciembre de 2019.
Doctora Sara Ladrón de Guevara (rúbrica)
Rectora

Ciudad Universitaria, a 11 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de artículo 1 y la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción, me permito hacer llegar a usted el resultado de la práctica de auditoría externa sobre la matrícula del segundo informe semestral de 2019 y el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta, considerando la variación de la matrícula respecto al semestre anterior a nivel general, por campus, por dependencia de educación superior y por programa educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo y quedando de usted como su seguro servidor.

Atentamente
Doctor Gustavo Urquiza Beltrán (rúbrica)
Rector

Culiacán, Sinaloa, a 13 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Honorable
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
Presente

Sirva el presente para hacer entrega del informe original de resultados de auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Occidente, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, correspondiente al segundo informe semestral de 2019 y sus anexos (documental y CD), en apego a lo establecido por el artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Sin otro en particular, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente
“Por la cultura a la libertad”
Doctora Gloria Aréchiga Sánchez (rúbrica)
Directora de Planeación y Evaluación

Las Choapas, Veracruz, a 11 de noviembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Presente

Por medio de la presente le deseo éxito en sus labores de su distinguido cargo.

Derivado de la publicación del 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, con fundamento en el artículo 36, fracción III, que a la letra dice:

Artículo 36. Los programas destinados a educación media superior y superior deberán contener las siguientes disposiciones:

...

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Por ello, en cumplimiento de lo anterior, anexo a la presente el resultado de la auditoría de matrícula practicada al Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas.

Sin más que agregar, quedo atento a sus observaciones y comentarios.

Atentamente
Ingeniero Arturo Córdoba Montero (rúbrica)
Director del Instituto Tecnológico Superior
de Las Choapas

Tantoyuca, Veracruz, a 11 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Ciudad de México

Estimada diputada:

Sabedor de su interés en apoyo a la Educación Superior Tecnológica de nuestro país, me permito enviar a usted el resultado de la auditoría externa de matrícula 2019 del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, dando cabal cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, a sus obligaciones y, con fundamento en el artículo 36, fracción III, que a la letra dice: “las instituciones públicas de nivel superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, cuya publicación fue el pasado 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio 2019.

Nuestro instituto atiende una matrícula en el periodo agosto 2019-enero 2019 de 2120 alumnos, inscritos en sus 9 programas de licenciatura (2058 alumnos) y sus cuatro programas de maestría (62 alumnos), estos programas cumplen los estándares de calidad; los programas de licenciatura se encuentran en proceso de re-creditación y acreditación, dos de sus programas de maestría están incorporados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad reconocido por el Conacyt; así mismo, los alumnos participan activamente en el Programa de Intercambio Académico Internacional, mencionando que dos alumnos participantes en este programa obtuvieron su doble titulación en el Posgrado de Ingeniería Industrial, del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca y la Escuela de Ingeniería Julio Garavito en Bogotá, Colombia.

La estructura organizacional del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca está conformada por 173 trabajadores (113 docentes, 25 directivos y 35 administrativos); de la plantilla de docentes, 6 de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, 21 son docentes de perfil deseable y se cuenta con la conformación de cinco cuerpos académicos. Las certificaciones con que cuenta el Instituto: SGC ISO 9001:2015, SGAISO

14000:2015 y el SG de Igualdad de Género y No Discriminación.

Sin otro particular, aproveche la ocasión para enviarle un cordial y fraternal saludo.

Doctor Óscar del Ángel Piña (rúbrica)
Director General

San Francisco de Campeche, Campeche,
a 13 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados
Presente

En cumplimiento del artículo 41, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, tengo a bien enviarle el Informe de Auditoría de Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al segundo semestre del 2019, por el despacho externo Ramón Vázquez y Asociados, SCP (RVA CONSULTORES).

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria, y un Presente de Luz”
Licenciado Gerardo Montero Pérez (rúbrica)
Rector

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME BIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTE AL QUINTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes

Por este medio y en alcance al oficio SG/UE/311/2451/19 me permito adjuntar copia del similar número UNMC/DGNC/1550/19, signado por el Ciudadano J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, mediante el cual envía la actualización del “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

En alcance al oficio número UNMC/DGNC/1423/19, del 20 de noviembre pasado, se envía la actualización del “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
J. Rafael Márquez Meza (rúbrica)
Director General de Normatividad de Comunicación

DE PETRÓLEOS MEXICANOS, CON LA QUE REMITE EL INFORME SEMESTRAL SOBRE EL USO DE ENDEUDAMIENTO DE LA PARAESTATAL Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

En cumplimiento del artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, adjunto el informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias correspondiente al primer semestre de 2019, aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la sesión 950 ordinaria, celebrada el 26 de noviembre del presente año.

Atentamente
Octavio Romero Oropeza (rúbrica)
Director General

I.1. Informe semestral sobre uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias correspondiente al primer semestre de 2019, previsto en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración aprobó el informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias correspondiente al primer semestre de 2019, en términos del documento anexo.

Atentamente
Licenciado Alejandro Morales Becerra (rúbrica)
Secretario del Consejo de Administración

DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON LA CUAL INFORMA QUE DE LOS INGRESOS EXCEDENTES RECAUDADOS AL TÉRMINO DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019 NO SE REALIZARON ASIGNACIONES DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS Y PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con relación al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a usted que no se realizaron asignaciones de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa derivados de los ingresos excedentes recaudados por esta comisión al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniera Patricia Ramírez Pineda (rúbrica)
Subdirectora General

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2019, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a noviembre de 2019, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a noviembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON LA QUE REMITE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A 2019

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Presente

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en los artículos 23, fracción XXXVI, y 54, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, me permito enviarle la memoria anual de 2019 del tribunal que me honro en presidir.

En ella se presentan los resultados del trabajo realizado por el tribunal durante 2019, tanto en el ejercicio de sus facultades jurisdiccionales como administrativas y, también por lo que se refiere a la competencia de este órgano jurisdiccional en lo relativo al Sistema Nacional Anticorrupción.

Debo manifestar que para alcanzar nuestros objetivos se ha contado con la competitividad de los magistrados y cada uno de los servidores públicos que integran el tribunal.

Sin otro particular, con la más alta consideración y estima, quedo de usted muy respetuosamente.

Atentamente
Magistrado Carlos Chaurand Arzate (rúbrica)
Presidente

Reincorporaciones

DE DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, diputado federal Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita su intervención para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para mi reincorporación, a efectuar el día viernes 13 de diciembre de 2019.

Sin otro en particular, quedo al pendiente de la respuesta institucional que le dé a la solicitud.

Atentamente
Diputado Adolfo Torres Ramírez (rúbrica)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

Diciembre 5, 2019

Honorable Congreso de la Unión
Cámara de Diputados
Presente

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, en sesión ordinaria de la data, resolvió con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 71 de la Constitución Federal, proponer iniciativa de decreto que **reforma** el artículo 84 en sus fracciones III, y IV, así como en su párrafo antepenúltimo de la Ley del Seguro Social, por lo cual en cumplimiento de lo establecido en el instrumento parlamentario aprobado por unanimidad de las comisiones legislativas de Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social; y de Derechos Humanos, Igualdad y Género; por tanto, se remite a esa Cámara de origen para los efectos legales procedentes.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Diputada Vianey Montes Colunga (rúbrica)
Primera Secretaria

Proyecto de Decreto

Único. Se **reforma** el artículo 84 en sus fracciones III y IV, así como en su párrafo antepenúltimo, de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 84

I y II. ...

III. La o el cónyuge de la persona asegurada, o a falta de éste o ésta, la persona con quien se ha hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con la que haya procreado hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si la persona asegurada tiene varias con-

cubinas o concubinos, ninguna de ellas tendrá derecho a la protección.

IV. El cónyuge del pensionado o pensionada en los términos de los incisos a), b), y c) de la fracción II, a falta de cónyuge, la persona con la que haya formado un concubinato si se reúnen los requisitos de la fracción III, y que el asegurado tenga derecho a las prestaciones consignadas en el artículo 91 de esta ley;

V a IX....

Los sujetos comprendidos en las fracciones V a IX, inclusive, tendrán derecho a las prestaciones respectivas si reúnen además los requisitos siguientes:

a) y b) ...

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado por la Comisión de Puntos Constitucionales, en el auditorio “Lic. Manuel Gómez Morfín”, del edificio “Presidente Juárez”, del honorable Congreso del estado. A los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Dado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la Sala “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta”, del edificio “Presidente Juárez”, del honorable Congreso del estado. A los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dado por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género, en la sala “Francisco González Bocanegra”, del honorable Congreso del estado. A los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Paola Alejandra Arreola Nieto, presidenta; Sonia Mendoza Díaz, vicepresidenta; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, secretario; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Cándido Ochoa Ro-

jas, María Isabel González Tovar, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, vocales (rúbricas).

Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Martha Barajas García, presidenta; Rosa Zúñiga Luna, vicepresidenta; Alejandra Valdés Martínez, secretaria; Eugenio Guadalupe Govea Arcos, vocal (rúbricas).

Por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género

Diputados: Pedro César Carrizalez Becerra (rúbrica), presidente; Alejandra Valdés Martínez, vicepresidenta; Martha Barajas García (rúbrica), secretaria; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Angélica Mendoza Camacho, María Isabel González Tovar (rúbrica), Rolando Hervert Lara (rúbrica), vocales.

DEL CONGRESO DE QUERÉTARO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Santiago de Querétaro, Querétaro,
a 28 de noviembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126, fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión del pleno de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, celebrada el 28 de noviembre de 2019, se aprobó el presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la **iniciativa de decreto que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, remitiéndole la iniciativa de mé-

rito, para los efectos del artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente

Diputada Verónica Hernández Flores (rúbrica)
Presidenta

Diputada Tania Palacios Kuri (rúbrica)
Primera Secretaria

“Por lo anteriormente expuesto, presentamos ante esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa de

Decreto que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un nuevo segundo párrafo al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

Artículo 135. La presente Constitución...

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, en su caso, deberá asegurarse que las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México fueron debidamente notificadas del contenido y alcances de la reforma dentro de los siguientes tres días naturales.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Transitorios

Artículo Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Para los efectos de las notificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 135 de este decreto, se podrán celebrar convenios que per-

mitan el uso de herramientas y medios tecnológicos que faciliten las notificaciones.

Artículo Tercero. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente ley.”

Atentamente

Quincuagésima novena Legislatura del Estado de
Querétaro

Diputada Verónica Hernández Flores (rúbrica)
Presidenta

Diputada Tania Palacios Kuri (rúbrica)
Primera Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>